

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1326 DE LA COMISIÓN****de 5 de agosto de 2019****relativa a las normas armonizadas aplicables a la compatibilidad electromagnética elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 13 de la Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup>, los equipos eléctricos que sean conformes con normas armonizadas o partes de estas cuyas referencias se hayan publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* se presumirán conformes con los requisitos esenciales establecidos en el anexo I de dicha Directiva a los que se apliquen dichas normas o partes de estas.
- (2) Mediante la Decisión de Ejecución C(2016) 7641 de la Comisión <sup>(3)</sup>, la Comisión solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN), al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (Cenelec) y al Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI) que elaboraran, revisaran y completaran normas armonizadas de compatibilidad electromagnética en apoyo de la Directiva 2014/30/UE.
- (3) Sobre la base de la Decisión de Ejecución C(2016) 7641, el CEN y el Cenelec elaboraron las normas armonizadas EN IEC 61058-1:2018 sobre interruptores para aparatos y EN 55035:2017 sobre equipos multimedia, y revisaron las normas armonizadas EN 13309:2010 sobre máquinas con alimentación eléctrica interna y EN 50557:2011 sobre interruptores automáticos, cuyas referencias están publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea* <sup>(4)</sup>, a fin de adaptarlas al progreso técnico.
- (4) La Comisión, junto con el CEN y el Cenelec, ha evaluado si las normas EN IEC 61058-1:2018, EN 55035:2017, EN ISO 13766-1:2018 y EN 63024:2018 se ajustan a la petición presentada en la Decisión de Ejecución C(2016) 7641.
- (5) Las normas EN IEC 61058-1:2018, EN 55035:2017, EN ISO 13766-1:2018 y EN 63024:2018 son conformes en lo que concierne a los requisitos que deben contemplar y que se establecen en la Directiva 2014/30/UE. Procede, por tanto, publicar las referencias de dichas normas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (6) El Cenelec elaboró una corrección de errores EN 61000-6-5:2015/AC:2018-01 que corrige la norma armonizada EN 61000-6-5:2015, cuya referencia está publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* <sup>(5)</sup>. Debido a que la corrección de errores introduce importantes correcciones técnicas y a fin de garantizar una aplicación correcta y coherente de la norma EN 61000-6-5:2015, procede publicar la referencia de la norma armonizada junto con la referencia de la corrección de errores en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (7) Se han revisado las normas EN 13309:2010 y EN 50557:2011 y se ha corregido la norma EN 61000-6-5:2015. Procede, por tanto, retirar la referencia de dichas normas del *Diario Oficial de la Unión Europea*. Para que los fabricantes dispongan de tiempo suficiente para prepararse para la aplicación de las normas revisadas y de la norma corregida, es necesario aplazar la retirada de las referencias a dichas normas.

<sup>(1)</sup> DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

<sup>(2)</sup> Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (DO L 96 de 29.3.2014, p. 79).

<sup>(3)</sup> Decisión de Ejecución C(2016) 7641 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2016, relativa a una solicitud de normalización al Comité Europeo de Normalización, al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica y al Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación por lo que respecta a normas armonizadas en apoyo de la Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética.

<sup>(4)</sup> DO C 246 de 13.7.2018, p. 1.

<sup>(5)</sup> DO C 246 de 13.7.2018, p. 1.

- (8) La conformidad con una norma armonizada confiere una presunción de conformidad con los requisitos esenciales correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Las referencias de las normas armonizadas aplicables a la compatibilidad electromagnética elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/30/UE que figuran en el anexo I de la presente Decisión se publican en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

*Artículo 2*

Las referencias de las normas armonizadas aplicables a la compatibilidad electromagnética elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/30/UE que figuran en el anexo II de la presente Decisión se retiran del *Diario Oficial de la Unión Europea* a partir de las fechas indicadas en dicho anexo.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 5 de agosto de 2019.

Por la Comisión  
El Presidente  
Jean-Claude JUNCKER

—

## ANEXO I

N.º	Referencia de la norma
1.	EN ISO 13766-1:2018 Maquinaria para movimiento de tierras y construcción. Compatibilidad electromagnética (CEM) de máquinas con alimentación eléctrica interna. Parte 1: Requisitos generales de compatibilidad electromagnética (CEM) en las condiciones electromagnéticas ambientales típicas (ISO 13766-1:2018)
2.	EN 55035:2017 Compatibilidad electromagnética de equipos multimedia. Requisitos de inmunidad
3.	EN 61000-6-5:2015 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-5: Normas genéricas. Inmunidad para los equipos utilizados en entornos de centrales eléctricas y subestaciones EN 61000-6-5:2015/AC:2018-01
4.	EN IEC 61058-1:2018 Interruptores para aparatos. Parte 1: Requisitos generales
5.	EN 63024:2018 Requisitos para los dispositivos de rearme automático (ARD) para interruptores automáticos, AD e ID de uso doméstico y similar (IEC 63024:2017, modificación)

## ANEXO II

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada
1.	EN 13309:2010 Maquinaria para la construcción. Compatibilidad electromagnética de máquinas con alimentación eléctrica interna	30 de junio de 2021
2.	EN 50557:2011 Requisitos para los dispositivos de rearme automático (ARD) para interruptores automáticos, AD e ID de uso doméstico y análogo	17 de enero de 2021
3.	EN 61000-6-5:2015 Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-5: Normas genéricas. Inmunidad para los equipos utilizados en entornos de centrales eléctricas y subestaciones	31 de enero de 2020